



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T061/2022**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS (208.977,41.-€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- El recurso propuesto para financiar la presente modificación presupuestaria es:
 - Ingreso por importe de 758.977,41 €, IVA excluido, contabilizado el 8 de noviembre de 2022 en la aplicación 600.00 del Presupuesto de Ingresos, en concepto de enajenación de parcela sita en Calle Pizarro nº 5 a la sociedad Thor Private Equity Spain S.L.
- Estos ingresos no se encuentran previstos en la aplicación 600.00 del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022.
- La finalidad de la modificación de crédito es la siguiente:
 - Ejecutar las siguientes inversiones propuestas por el Servicio de Vía Pública Servicios Municipales:

OPERACIÓN/PROYECTO	APLICACIÓN	IMPORTE
MEJORA DE ACCESIBILIDAD PEATONAL EN EL ENTORNO DE LA CALLE LARGA Y HONDA	07/15320/61900	50.000,00 €
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS SENDAS PEATONALES DEL PARQUE JARDÍN ESCÉNICO "EL ATILLO"	07/15320/61900	50.000,00 €
MEJORA DE ESPACIOS LIBRES EN EL PARQUE CLARA CAMPOAMOR	07/15320/61900	67.812,16 €
REPARACIÓN ACERADOS ENTORNO DE PLAZA DE LAS MARINAS Y DEL PARQUE JUAN CARLOS DURÁN-LA UNIÓN	07/15320/61900	14.165,25 €
MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN PAQUE SALUD-PEREZ LEYTÓN	07/15320/61900	2.000,00 €

– Crédito extra para financiar la actuación: "Peatonalización de la Calle Veracruz y Plaza Romero Martínez2, por importe de 25.000,00 €, según informe de la Jefa de Departamento de Gestión de Planes Especiales.

	Código Cifrado de Verificación: JJ2SN2H142C1EL9	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 19/12/2022
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/12059		



Ayuntamiento de Jerez

- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe €
2022/2/00000/6	600.00	Venta de solares	208.977,41
TOTAL.....			208.977,41

ESTADO DE GASTOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe €
2022/2/00000/6	07/15320/61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes uso gral.-Vías públicas	183.977,41
2022/2/00000/6	23/15320/60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes uso gral.-Vías públicas	25.000,00
TOTAL.....			208.977,41

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, y visto el informe de intervención de fecha 16 de diciembre de 2022, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T061/2022**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **208.977,41.- euros**.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

	Código Cifrado de Verificación: JJ2SN2H142C1EL9	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 19/12/2022
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/12059		